

- (1) La calificación para cada competencia se expresará como: S (Competencia o prueba superada); NS (Competencia o prueba no superada); EX (Exención); NP (No presentado).
- (2) Calificación numérica expresada entre 0 y 10 con dos decimales.
- (3) La prueba se considerará superada siempre y cuando se hayan superado todas las partes de la prueba. En este caso, la calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones de las partes que la componen expresada con dos decimales

Vº Bº: El/La Presidente/a,

Vocales,

El/La Secretario/a de la Comisión

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por los centros docentes con la finalidad de gestionar las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional inicial. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en la parte del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educayleon.jcyl.es>) donde se publicite esta convocatoria. Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.